

	ACTA No. 475 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual de fecha Diez (10) de diciembre de 2018	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 475
Lugar: Findeter	Fecha: Diez (10) de diciembre de 2018
Modalidad: Presencial	Hora inicio: 2:48 PM
Duración: Diez (10) minutos	Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 159 de 2013.
Presidente: Liliana Maria Zapata Bustamante – Secretario General	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación para la Convocatoria No.PAF-ATF-O-053-2018 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA II FASE 2 REACTOR UASB 5 DE LA PTAR RIO FRIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, CI 159.	JUAN CARLOS MUÑOZ Director de Contratación FINDETER
2. Proposiciones y varios	Findeter

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 02:48 pm se reunieron en sesión presencial los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 475.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana Maria Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Alejandro Callejas Aristizábal	Vicepresidente Técnico	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica

	ACTA No. 475 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual de fecha Diez (10) de diciembre de 2018	

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación para la Convocatoria No.PAF-ATF-O-053-2018 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA II FASE 2 REACTOR UASB 5 DE LA PTAR RIO FRIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

El Dr. Juan Carlos Muñoz Ortiz, Director de Contratación de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección **No.PAF-ATF-O-053-2018**, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintinueve (29) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO PTAR RIO FRIO. R/L: ANDRES FABIAN VILLALBA BARRIOS.	COMPañIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.; (30%)
		JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO; (20%)
		RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS; (30%)
		SANTIAGO MANUEL CORENA MARQUEZ; (20%)
2.	CONSORCIO PTAR GIRÓN. R/L: FERNANDO VIETES PÉREZ QUINTELA	ESPINA&DELFIN COLOMBIA; (60%)
		OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO; (40%)
3.	CONSORCIO PTAR RIOFRIO 2018. R/L: HÉCTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ	HÉCTOR HENRY CUADRADO GONZÁLEZ (15%)
		ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO; (30%)
		BENJAMÍN OBANDO DELGADO; (15%)
		GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S “GRUPO SERVING S.A.S”; (10%)
		ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ; (30%)

B) El día diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. CONSORCIO PTAR RIO FRIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2. CONSORCIO PTAR GIRÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

	ACTA No. 475 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual de fecha Diez (10) de diciembre de 2018	

3. CONSORCIO PTAR RIOFRIO 2018	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
---------------------------------------	-----------	--------	-----------	----------------------

- C)** Como consecuencia de la habilitación de los enunciados proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
- D)** Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, de lo cual la entidad publicó el Informe de evaluación el día veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
- E)** Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria, se presentó una observación, siendo resuelta por la entidad dentro del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), el cual fue publicado el día 5 de diciembre de 2018.
- F)** Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, así:

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

La TRM establecida en el sitio web del Banco de la República de Colombia que rige para el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), fue de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.250,56)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenidos por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1	CONSORCIO PTAR GIRÓN	99,8039307
2	CONSORCIO PTAR RIO FRIO	99,6070910

- G)** De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

	ACTA No. 475 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual de fecha Diez (10) de diciembre de 2018	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

H) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO PTAR GIRÓN	\$2.246.321.301,00	\$2.171.963.906,00	\$2.171.963.906,00

I) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 3.1.4 del Subcapítulo III “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo I “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, mediante documento del 02 de noviembre de 2018, expedido por Hernán María Navarrete Le Blas, en su condición de Coordinador Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informa que los integrantes del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria. Dicho documento indica:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para el Programa de Agua para la Prosperidad:

CONTRATANTE	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO	VALOR
ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	PAF-ATF-046-2013	OBRA PRIORITARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE I.	CONSORCIO REDES ESPINAL	70%
	PAF-ATF-0-037-2016	CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ‘CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR COLECTOR YEGUAS Y CAJONES MUNICIPIO DE CIRCSIA	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	100%
	PAF-ATF-0-163-2015	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ‘CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA’	CONSORCIO ABASTECIMIENTO MARIA LA BAJA	60%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para el Programa de Agua para la Prosperidad:

NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO
DEVALDO ALFONSO ANGULO GALERO	7524264	PERSONA NATURAL

J) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$2.171.963.906,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

K) De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día veintiocho (28) del mes de noviembre de 2018, se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día tres (03) del mes de diciembre de 2018, fue emitido el concepto de “NO OBJECCIÓN”, por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico José Luis Acero Vergel, en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 159 de 2013, suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT».

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 475</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual de fecha Diez (10) de diciembre de 2018</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. **PAF-ATF-O-053-2018**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA II FASE 2 REACTOR UASB 5 DE LA PTAR RIO FRIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, al proponente **CONSORCIO PTAR GIRÓN**, integrado por: **ESPINA&DELFIN COLOMBIA**, con una participación del (60%), y **OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO**, con una participación del (40%), representado legalmente por **FERNANDO VIETES PÉREZ QUINTELA**; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$2.171.963.906,00)**, MCTE. INCLUIDO IVA.

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, la cual se fundamentó en los Informes Definitivos de Verificación de Requisitos Habilitantes, de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y el Concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitido por el Dr. JOSE LUIS ACERO VERGEL, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, APRUEBAN Y ADJUDICAN la Convocatoria **PAF-ATF-O-053-2018** cuyo objeto es “**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA II FASE 2 REACTOR UASB 5 DE LA PTAR RIO FRIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”, conformado por : **ESPINA&DELFIN COLOMBIA**, con una participación del (60%) y **OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO**, con una participación del (40%), representado legalmente por **FERNANDO VIETES PÉREZ QUINTELA**, la cual asciende a la suma de suma de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$2.171.963.906,00)**, MCTE. INCLUIDO IVA

De esta manera, instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, celebrar y suscribir el contrato en los términos señalados de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta anexa a éstos, los cuales hacen parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 159 de 2013.

Hace parte integral de la presente acta:

- Recomendación de la adjudicación por parte del Director de Contratación
- No objeción por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de fecha veintiocho (28) de noviembre de 2018

4. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

 <p>Fiduciaria Bogotá</p>	<p>ACTA No. 475</p> <p>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Virtual de fecha Diez (10) de diciembre de 2018</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---------------------------------------

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.475 a las 2:58 P.M.